



GOBIERNO DE LA PROVINCIA

SAN JUAN

RESOLUCION N° 016 - DGRHyO- 09.
SAN JUAN, 26 de Enero de 2009.

VISTO:

Los partes de novedades del personal dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, mediante los cuales se comunican las inasistencias a sus tareas por razones de salud; y

CONSIDERANDO:

Que dichas inasistencias por razones de salud, se encuentran comprendidas en lo que establece la Ley 6698 y 7435 en vigencia.

Que ha intervenido el Departamento Control y Reconocimientos Médicos.

POR ELLO:

**LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Y ORGANIZACION**

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Justifícase las inasistencias a sus tareas por razones de salud, conforme a lo Previsto en los Art. 13°, 16°, 25° y 30° de la Ley 6698 y 7435, a los agentes que prestan servicio en la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, que a continuación se detallan:

APELLIDO Y NOMBRE	Cant de días.	DESDE	ART.
Bergara, Angela Liliana	01	12/01/09	13°

Artículo 2°.- Téngase por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, notifíquese a los interesados, tome razón la Sectorial de Personal y archívese.


ALICIA MARIA VARGAS
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS Y ORGANIZACION